VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)** y **ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (CÓDIGO 2074)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. Tema de Interés "a.":** Integración Latinoamericana: Aspectos Históricos y Culturales. Mercosur educativo (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II) "Osteología Humana y Comportamiento Funerario en Cazadores-Recolectores" y;

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)** y **ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (CÓDIGO 2074)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

/.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 148

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: ANTROPOLOGÍA Y EVOLUCIÓN HUMANA (CÓDIGO 3118)** y **ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA (CÓDIGO 2074)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. Tema de Interés "a.":** Integración Latinoamericana: Aspectos Históricos y Culturales. Mercosur educativo (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II) "Osteología Humana y Comportamiento Funerario en Cazadores-Recolectores".

- ***APERTURA DE LA INCRIPCIÓN:*** ***31/07/2018***
- ***CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:*** ***29/08/2018***

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES	**SUPLENTES**
DR. HILTON DRUBE (DNI Nº 18.495.107)	**DR. DARÍO DEMARCHIS** (DNI Nº 12.811.939)
DRA. MARIANA FABRA (DNI Nº 24.884.681)	**DR. GUSTAVO BARRIENTOS** (DNI Nº 20.125.049)
DRA. MARÍA ORTIZ (DNI Nº 16.530.288)	**DRA. NANCY SALAS** (DNI Nº 14.132.523)

ALUMNOS:

JULIETA LUCERO (DNI Nº 37.421.915)	**MELINA AVEIRO** (DNI Nº 33.814.041)